

Sociedad y poder político en Simón Rodríguez

Juan Rosales Sánchez*

RESUMEN.

El presente artículo analiza la relación entre sociedad y poder en la filosofía política y social de Simón Rodríguez. En consecuencia, se discute su visión sobre el problema del origen de la sociedad y de la capacidad de pactar del hombre. Asimismo se abordan los problemas sobre el papel que juega el poder en la construcción o destrucción de la sociedad republicana, la tensión de los intereses individuales con los intereses colectivos y, finalmente, la política como juego de poder y como ciencia de la administración de lo social.

Palabras claves: política, pacto, poder, sociedad republicana

Society and political power in Simón Rodríguez

ABSTRACT.

The present article analyzes the relation between society and power in Simón Rodríguez's political and social philosophy. In consequence, his vision is discussed on the problem of the origin of the society and of the aptitude of compromising of the man. Likewise the problems are approached on the paper(role) that plays the power in the construction or destruction of the republican society, the tension of the individual interests with the collective interests and, finally, the politics as game of power and as science of the administration of the social thing.

Key words: politics, agreement, power, republican society

* Magíster en Filosofía por la UCAB. Licenciado en Filosofía por la UCV. Profesor de Teoría del Conocimiento en las Escuelas de Teología y Educación (mención Filosofía) de la UCAB. Profesor de la cátedra de Lógica en las Escuelas de Derecho y Educación (mención Cs. Pedagógicas) de esta misma Casa de Estudios. Profesor de las cátedras de Filosofía y educación y Pensamiento Formal de la carrera de Educación Preescolar en el Colegio Universitario de Caracas. Ha publicado recientemente en la Revista ITER-Humanitas de la Facultad de Teología de la UCAB un artículo intitulado: *Educación y Política en Simón Rodríguez*. Correo electrónico: juanitove@yahoo.com

1. Introducción

La reflexión respecto a la posibilidad de una sociedad regida por la Justicia, sólidamente configurada en torno a valores ciudadanos constituye una idea recurrente en la tradición filosófica de Occidente. Es harto sabido que Platón nos ha proporcionado una de las primeras versiones de tal mundo. Así, *Politeia* puede considerarse un diálogo comprometido con el establecimiento de una sociedad ideal. No obstante las objeciones y críticas que se han dirigido contra la empresa platónica, ha de reconocerse que la tarea favorita de los Pensadores (con mayúsculas) posteriores a Platón ha consistido en replantearse el problema de la convivencia humana que Sócrates, personaje central de la mayoría de los diálogos platónicos, expone magistralmente en *Politeia* 352d: "No es una pregunta trivial, estamos hablando acerca de cómo se ha de vivir."¹ Aristóteles, Marsilio de Padua, Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, Montesquieu, entre otros, nos han dejado obras monumentales sobre la cuestión.

Es evidente que en la América postcolonial se tiene que lidiar con semejante problema y para Rodríguez es el tiempo para discutir las cuestiones que atañen a la constitución de un modelo de sociedad más justo, sobre el tipo de régimen de gobierno que conviene, sobre el papel de los modelos económicos, de la religión, de los medios de comunicación de masas, de la "cultura" y fundamentalmente de los modelos educativos más convenientes para la conformación de la sociedad que se pretende establecer.

En el marco de esta problemática Simón Rodríguez hace, por una parte, un diagnóstico de la realidad americana de su tiempo; pero por otra propone reflexionar sobre un proyecto para fundar las repúblicas americanas del sur. Éstas, según él, se encuentran "*Establecidas, pero no Fundadas*"². ¿Cómo fundarlas? Esta pregunta motoriza toda la reflexión del autor en cuestión. Al respecto sabe que no existe un modelo *a priori*, que imponerle a las nacientes repúblicas suramericanas los modelos políticos, económicos y sociales de Estados Unidos o Europa constituye un gran error, pero reconoce que la sabiduría que ha producido Europa, sus experiencias, deben ser tomadas en cuenta para

1 Platón: *República*, Vol. 8, en *Obras Completas*, 12 Vols., Caracas, coedición de la Presidencia de la República y la Universidad Central de Venezuela, Traducción y notas de Juan David García-Bacca, 1983

2 Rodríguez, S.: *Obras Completas*, Caracas, Ediciones del Congreso de la República, 1988, tomo I, p. 261

orientar el esfuerzo teórico y práctico que requiere la conformación de una sociedad libre en América del Sur.

Rodríguez se dedica al estudio de la realidad americana y de su historia y entiende que se hace necesario excluir la imitación servil. Advierte que se debe tomar en cuenta el suelo, el clima, la historia, el genio de sus habitantes como elementos fundamentales para pensar en el establecimiento de un nuevo sistema social, obviar esto es dirigirse al fracaso porque:

NI LA MONARQUIA NI LA REPUBLICA CONVIENEN
EN TODOS LUGARES NI EN TODOS TIEMPOS.³

Por tanto, insiste en que debe pensarse en un nuevo modelo de sociedad, en una sociedad verdaderamente republicana y la América Española es el lugar adecuado para hacerla. En muchas partes se ha hablado de República, pero han sido sociedades que sustentan la desigualdad, la esclavitud, que promueven las guerras. Esas sociedades están enfermas de poder. La sociedad que se puede hacer en América debe excluir todas estas prácticas inhumanas. Debe haber una distribución adecuada del poder y debe usarse racionalmente. La república sólo se alcanza cuando todos los hombres viven sin estar sometidos al imperio del interés particular.

Para él las condiciones están dadas en el Nuevo Mundo, porque los americanos del sur han sido sólo colonos, no tienen costumbres arraigadas, no han sido ni siquiera monárquicos, es una población joven en su mayoría. Tales condiciones del americano hacen posible plantear un nuevo modelo de sociedad, una sociedad cuyo centro es el valor del hombre. Se está, pues, en presencia de una filosofía de corte Ético-Político que penetra en el estudio del hombre y de sus relaciones. El presente artículo abordará la relación sociedad-poder desde una discusión plenamente política. En este sentido, el primer tema que se discutirá será el problema del origen de la sociedad y su relación con la capacidad de pactar del ser humano. El segundo tema constituye el núcleo del artículo y versa sobre el papel que juega el poder en sus distintas acepciones en la construcción o destrucción de la sociedad republicana. En el tercer apartado se discutirá la visión de Rodríguez respecto a la tensión de los intereses individuales con los intereses colectivos, cuáles son los límites de ambos y la posibilidad de armonizarlos.

³ Ibid., p. 262

Finalmente se expondrá y discutirá la visión del filósofo caraqueño en torno del tema de la política como juego de poder y como ciencia de la administración de lo social.

2. El hombre es el único animal que pacta

La sociedad republicana en Simón Rodríguez es el resultado de la racionalidad. Su arquitectura está garantizada, en buena medida, por la capacidad de los seres humanos de entenderse, es decir, de vincularse mediante la palabra. Tal sociedad, fundamento de la república que plantea, se diferencia de las antiguas en tanto que: "Las antiguas Repúblicas eran crías de Soldados,, porque todos los derechos se deslindaban con las *armas*: ha llegado el tiempo de entenderse con *Palabras*."⁴ El diálogo entre seres que propician el reconocimiento recíproco y entienden el verdadero sentido de la autonomía, es el soporte de los acuerdos necesarios para la convivencia plenamente humana.

Ahora bien, en general lo que impulsa a los hombres a asociarse es el deseo de satisfacer sus necesidades, no es el miedo⁵ o la conservación de la propiedad. Para Rodríguez, el hombre no nace para vivir solo, está obligado a asociarse para subsistir. Para satisfacer sus intereses y necesidades, el hombre se encuentra con la imperiosa necesidad de asociarse. Las necesidades materiales marcan la pauta para la asociación. En esto se parece muchísimo a Platón, quien señala:

Sucede que el origen del estado descansa en el hecho de que cada uno de nosotros no se basta a sí mismo, sino que carece de muchas cosas (...) Cada individuo trata, por necesidad, de entenderse con otro y luego con otro, y de la multiplicidad de necesidades surge la unión de muchos en una misma morada, por asociación y ayuda. A esta forma de residencia en común (*xynoikía*) la hemos llamado *polis*.⁶

4 Ibid., p. 405

5 Para Rodríguez, el temor que abrigan las personas hacia la violencia física o moral, que sus semejantes les puedan infringir, es causa de disgregación, de aislamiento y de envilecimiento. Una sociedad mal ordenada es precisamente la que dificulta la satisfacción de las necesidades básicas de alimentación, vestido, alojamiento, curación y distracción. Obviamente, al no ofrecer estas satisfacciones a sus miembros será muy regular que haya hombres dispuestos a la violencia, al robo, al engaño, a la usurpación, a la detracción y a la impostura. El propietario, quien posee los medios de vida, seguramente estará temeroso de los otros que buscan lo que él posee. Véase al respecto el epílogo de "Sociedades Americanas en 1828", en *Obras Completas*, tomo I, p. 378

6 Platón: República, 369 b-c. Citado por Nuño, J., *El pensamiento de Platón*, Caracas, E.B.U.C, 1963, p. 46

Aparece en su horizonte el otro, que también desea satisfacer sus propios intereses y necesidades. Toda comunidad humana está signada por la presencia de intereses y necesidades individuales, pero si privan éstos hasta el punto de instrumentalizar al otro, aparece la amenaza real de la depredación. La comunidad que surge de las necesidades naturales ha de perfeccionarse para que dé lugar a la verdadera sociedad, aquella en la que el centro lo ocupa un interés común: *el bien común*.

Cada hombre en una organización política republicana tiene como punto fundamental reglar su relación con los otros para poder satisfacer sus intereses, intereses que deben estar en armonía con el bien común. Ese bien común es definido categóricamente por Rodríguez como *económico*, el único bien que hay. Pero, ¿con sólo juntarse se puede hablar de sociedad?

La sociedad es entendida por Rodríguez no como un agregado de hombres, sino como "una compañía de comercio"⁷ de la cual todos son socios, en ella cada uno tiene su capital. Esto le impone, también a cada individuo, la obligación de velar por el interés general de la compañía. Esta es la razón por la cual cada socio debe instruirse en los negocios públicos. El hombre en sociedad necesita entender para defender su bien. El hombre debe instruirse para que pueda dar su consentimiento y su aporte para el sostenimiento de la sociedad. "Socio" significa para Rodríguez aquel que toma parte activa de los "negocios públicos." Este tipo de sociedad es la republicana, que hace a los hombres hermanos, solidarios. Una sociedad que es económica, pero no fríamente económica sino cálidamente humana. Lo opuesto a esta visión económica de la sociedad es aquella que la considera como una "compañía de accionistas;" ésta sólo resalta el individualismo, el disfrute egoísta. La presencia del otro no importa, sólo las ganancias del capital invertido.

Se acepta que el hombre tiende a reunirse para convivir gracias a los lazos de las necesidades mutuas,⁸ pero esa convivencia está marcada por un equilibrio muy frágil. No basta con el deseo de satisfacer necesidades e intereses, hace falta otro cúmulo de factores para construir la sociedad. Fundamental en la construcción efectiva del cuerpo social debe considerarse el poder

⁷ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 397, coincide en esta idea con Adam Smith y Destutt de Tracy. "La sociedad, dice el primero, es una sociedad mercantil. Cada uno de sus miembros es un comerciante." El segundo dice: "La sociedad es una serie de intercambios recíprocos..." Cf. Marx, K., *Escritos de Juventud: notas de lectura*, Caracas, Instituto de Estudios Políticos, Universidad Central de Venezuela, 1975, tomo V, p. 147

⁸ Cfr. Rodríguez, S.: *Obras Completas*, tomo II, p. 180

de la comunicación entre los hombres. Que el hombre es el único animal que hace pactos, se deja ver precisamente en esa capacidad de utilizar la palabra para construir.

“Porque sólo los hombres hacen pactos.”⁹ aparecen las constituciones políticas. Éstas son el producto hasta cierto punto del libre arbitrio, pero sin el concurso del entendimiento entre los individuos nada de provecho traen. Hacer constituciones políticas que sustenten sociedades con “*Familias i Jerarquías* que se creen dueños, no sólo del suelo sino de sus habitantes!... con herederos forzosos instituidos por las leyes!”.¹⁰ Nótese que Rodríguez pone en evidencia que los pactos entre clanes, grupos, castas, etc., no son pactos sociales. El pacto que debe dar vida a la sociedad republicana ha de ser de tipo social. Rodríguez entiende por social no necesariamente el consentimiento de todos y cada uno de los individuos¹¹, sino aquel que toma en cuenta a la sociedad en su conjunto y recoge en sus constituciones el bien común.

En la sociedad republicana el pacto debe ser continuo,¹² pues es la forma idónea de mantenerla viva. Pactar se entiende como el ponerse y obrar de acuerdo. Visto así, el pacto requiere que los individuos asuman la responsabilidad de hablar (y vigilar) de lo público para juzgar de la mejor manera sobre el curso que han de seguir los asuntos políticos. Permitase citar al filósofo caraqueño en apoyo de las afirmaciones precedentes:

En la *Sociedad Republicana*
no es permitido decir
no me toca hablar de las cosas públicas
ni preguntar á otro
*qué injerencia tiene en ellas.*¹³

Ahora bien, la idea de pacto social está profundamente arraigada en la filosofía política moderna. Los sistemas de Hobbes y Locke explican el origen de la comunidad política desde tal idea, aunque con distintos enfoques. Examínese a Locke, por ejemplo, quien ha escrito: “Lo que origina y constituye de hecho una sociedad política no es sino el consentimiento de una pluralidad de hombres libres que aceptan la regla de la mayoría y que acuerdan unirse e

⁹ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 384

¹⁰ *Ibid.* p. 385

¹¹ Para Rodríguez, los hispanoamericanos, desde el punto de vista social, se encuentran en minoría de edad. Así, quienes desean que haya república deben asumir la obligación de velar por el interés general mientras se forma el pueblo republicano. Esta es la única justificación de la representación política en Rodríguez.

¹² “El Interés SOCIAL, pide que la nación esté en Congreso perenne.” Rodríguez, S., *Obras...*, tomo I, p. 363

¹³ Rodríguez, S. : *Obras...*, tomo II, p. 140

incorporarse a dicha sociedad. Eso es y, solamente eso es lo que pudo dar origen a los gobiernos legales del mundo.”¹⁴

El pacto de institución del poder público, del Estado, presenta diferencias entre Locke y Hobbes. Este último lo plantea como un despojamiento completo que obliga al individuo y no implica ninguna obligación por parte del Estado.¹⁵ Pero en Locke la sociedad en el estado de naturaleza posee la capacidad de organizarse armoniosamente, sin necesidad de recurrir al orden político. Lo que obliga a instaurar tal orden es la impotencia a la que se ve reducida la sociedad cuando su orden natural es amenazado por enemigos interiores y exteriores. Los derechos naturales se ven privados de su fuerza: es indispensable constituir un poder que los enuncie y formalice —que les dé *fuerza de ley*— y que imponga su efectividad mediante la coerción.

Pero Locke ve además el motor de la sociedad civil en la propiedad: “Por consiguiente, el grande y principal fin que lleva a los hombres a unirse en Estados y ponerse bajo un gobierno es la preservación de su propiedad, cosa que no podían hacer en el estado de naturaleza...”¹⁶

Rodríguez entiende la hipótesis del pacto para explicar el origen y desarrollo de la sociedad y el Estado. Pero más allá de lo teórico, el pacto es una necesidad política constante. Los hombres deben consultarse para obrar en común acuerdo. Carlos Jorge observa que:

la sociedad que nos describe Locke es denominada por Rodríguez “conjunto por agregación”. Es el reino del egoísmo, de la mera naturaleza. Su divisa: “Cada uno para sí y Dios para Todos.” Es la guerra simulada. No es el estado de enfrentamiento claro y abierto—estado de odio y destrucción que nos pintara Hobbes—. En fin en el concepto de sociedad de Locke no aparece para nada el otro, a no ser como mi adversario (actual o potencial), en todo caso aquél de quien debo cuidarme en cualquier lugar y en todo tiempo.

Por el contrario, en Simón Rodríguez la presencia del otro es imprescindible. Pues para él, la vida social

Es una circulación del espíritu de UNIÓN, entre socios, como lo es la sangre en el cuerpo de cada individuo asociado (...).¹⁷

14 Locke, J.: *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, Traducción de Carlos Mellizo, Madrid, Alianza Editorial, 2000, p. 114. Rodríguez, S., *Obras...*, tomo I, p. 384

15 Cf. Hobbes, T.: *Leviatán o la materia, forma y poder de un Estado eclesiástico y civil*, Madrid, Traducción, prólogo y notas de Carlos Mellizo, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 156

16 Locke, J.: *Segundo tratado...*, p. 135

17 Jorge, C.: *Educación y revolución en Simón Rodríguez.*, Caracas, Monte Ávila editores Latinoamericana, 2000, p. 146

La sociedad que pinta Rodríguez en su filosofía política requiere del acuerdo, es decir, del pacto para su constante renovación. Eso implica que todo ser humano debe estar en capacidad para comunicarse y entenderse con sus semejantes. Es una sociedad perfecta. Sociedad basada en la razón y en la comunicación.

La sociedad no es un ente invariable que se establece de una vez y para siempre. Tampoco existe en la ignorancia, en la explotación y la exclusión. Allí donde hay seres humanos que no son consultados o no pueden serlo por causa de la ignorancia, no se puede hablar de verdadera sociedad. Allí no hay oportunidad de pactar. Habrá siempre enemigos ocultos o declarados, habrá desconfianza y temor hacia el otro. Será en definitiva o una guerra abierta o simulada.

Educar para entenderse, para acordar en conjunto las medidas que deben tomarse para llevar a buen puerto el navío de la sociedad, educar para no ignorar al otro, para tener con quien convenir; esa es la gran empresa que propone Simón Rodríguez en América:

La subsistencia de la sociedad pide sus conocimientos como los pide la subsistencia del individuo. Todos deben estar instruidos en los asuntos de la sociedad, considerándola como una compañía de comercio (*porque todo es economía*)

no hay socio que pregunte á otro
porque se injiere en los tratos y contratos de la casa
porque sabe que el otro le respondería que
se injiere por el derecho que le da el capital que tiene en ella

ESTA ES LA SOCIEDAD REPUBLICANA.¹⁸

3. Sociedad, ciudadano y poder político

Simón Rodríguez ve en las sociedades hechos que, de alguna manera, se hallan determinados por las condiciones materiales de existencia de la mayoría de sus miembros. Pero al mismo tiempo que presenta las sociedades y sus relaciones como resultado de la influencia de las condiciones materiales, reconoce que la forma en que esas condiciones tienden a perpetuarse se halla inserta primordialmente en la educación. Los caracteres esenciales de las relaciones sociales se adquieren mediante los efectos de la educación y quedan fijos gracias a la costumbre. Los hombres reproducen su mundo porque lo reciben en el proceso educativo, pero no hay en el intelecto, previa a la experiencia social, ninguna idea de la

¹⁸ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 397

sociedad. Quiere decir, entonces, que las acciones y situaciones a las cuales el sujeto se acostumbra desarrollan nuevas facultades, una especie de segunda naturaleza.

¿Cuáles son las causas que contribuyen a formar el carácter de un pueblo? Simón Rodríguez atribuye, como ya se ha visto, muchísima importancia al entorno en el que se desarrolla el individuo, pero admite la posibilidad de transformar o modelar el carácter de los pueblos a través del poderosísimo medio que constituye la educación. Pues bien, según el tipo de sociedad habrá o convendrá un tipo de educación. En el horizonte teórico de la obra del filósofo caraqueño la sociedad que se perfila tiene visos de perfección, de modo que ni las antiguas repúblicas ni las modernas sirven de modelo, puesto que unas y otras tienen el estigma de la esclavitud, la explotación y la exclusión de una buena parte de los hombres.

Así las cosas, se hace evidente una visión de la sociedad que puede colocarse en el más alto de los grados de la escala moral y política con que mide a éstas. La Sociedad por antonomasia, la perfecta, la que constituye modelo requiere que todos, absolutamente todos los hombres sepan lo que significa ser socio y que, además, actúen como parte interesada en los negocios públicos.

El punto de arranque de la teoría de la sociedad en Simón Rodríguez es que ésta tiene como motor la debilidad del individuo humano, pues "si los hombres pudieran valerse solos, no estarían en Sociedad,, i si pudieran entenderse no tendrían gobierno."¹⁹ En este sentido señala el fin primordial que hace que los hombres se unan en sociedad: "Los hombres no están en Sociedad para decirse que tienen necesidades—ni para aconsejarse que busquen cómo remediarlas—ni para exhortarse a tener paciencia; sino para consultarse sobre los medios de satisfacer sus deseos,, porque nó satisfacerlos es *padecer*."²⁰ La dimensión del lenguaje y por ende de la comunicación está presente en la teoría de la sociedad del filósofo caraqueño. Consultarse significa aquí dialogar y entenderse, acordar sobre las reglas y procedimientos para satisfacer las necesidades individuales y colectivas sin que sea menester destruirse. Pero es fundamental que no se olvide que la reunión de hombres en principio no forma sociedad, es de primera importancia que los hombres adquieran conocimientos y nociones para transitar de lo gregal a lo social: "La reunión de hombres será más *Gregal* que *Social*, o más *Social* que *Gregal*, según el estado de

¹⁹ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 392

²⁰ *Ibid.*, p. 324

los conocimientos: esto es, según el número de hombres Instruidos en los asuntos públicos."²¹

En la aproximación al origen, construcción y desarrollo de la sociedad en el pensamiento político de Rodríguez no cabe duda de que se debe tener presente el concepto de *naturaleza* como un concepto nuclear. Todas las cosas, según el planteamiento del filósofo caraqueño, están sometidas a la naturaleza y, en ese sentido, todas las que constituyen el mundo político y social están sometidas a un devenir que puede ser explicado por medio de Principios y Causas primordiales. En consecuencia, no extraña que las formas políticas y sociales se encuentren explicadas en su pensamiento como formas "naturales" que, siguiendo al resto de las cosas del mundo, están sometidas al cambio. Ahora bien, la pregunta que naturalmente surge aquí inquiriere, obviamente, por la noción de naturaleza.

Rodríguez usa el término en varias obras, en el estudio de la *desviación del río Vincocaya*, por ejemplo, dice:

NATURALEZA...para nosotros...es VERDAD CONOCIDA. La verdad no admite romances."²² Y en *Partidos*: "Sobre los hechos PROBADOS por resultados CONSTANTES se establecen TEORÍAS: y toda resolución fundada en teoría, debe reconocerse por una ley natural: la sociedad está obligada a declararla para que sea positiva."²³

Es decir, los eventos que consideramos históricos y que transforman constantemente el mundo están marcados por la constitución natural de los hombres y por las leyes físicas que rigen las cosas. Éstas producen las circunstancias que hacen propicias o no las empresas del hombre. Las circunstancias influyen por sus propiedades y todo es obra de las circunstancias.²⁴ De modo que la razón tiene como tarea perpetua el conocimiento de la naturaleza de las cosas.

Es así como la sociedad está determinada en gran parte por el movimiento de la naturaleza. Pero para Rodríguez lo que más importa es que precisamente la naturaleza produce las circunstancias que hacen posible la constitución de una sociedad verdaderamente

21 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 412

22 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 432

23 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 392

24 Cf. Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 406

republicana en Hispanoamérica: "una sociedad perfecta." Para él los acontecimientos históricos y las características del mundo hispanoamericano convergen para crear lo que muchos filósofos europeos imaginaron. América es el buen lugar (la *eutopía*) como ha escrito Carlos Jorge²⁵.

¿Cuál es la relación de la sociedad con el poder político en la teoría de Rodríguez? En un primer momento de su desarrollo teórico, que puede llamarse descriptivo, apela a un poder político que funge de tutor de la sociedad. Justifica Rodríguez esta relación en razón de la minoría de edad social de los pueblos, en esta etapa no queda otro remedio que asumir la dirección de los asuntos públicos como una tarea para los hombres conocedores de la materia. Cuando describe la sociedad postcolonial encuentra que ésta se caracteriza por una ignorancia bastante acentuada de lo político, los pueblos han sido sólo colonos, obedientes, dóciles a los mandatos y, lo más resaltante es que, la mayoría de los hombres han sido siervos. ¿Cómo construir el poder político sin el concurso pleno de la sociedad? Ésta es la pregunta que lleva a Rodríguez a plantear la instrucción social (que se entiende como general, pública y popular). Los pueblos que han sido colonos formarán sociedad y serán dueños del quehacer político si y sólo si se les educa para ello. Esta propuesta de la educación política y social de los pueblos configura el momento normativo sobre la conformación del poder político en relación con la sociedad.

En su aspecto preceptivo, la teoría de Rodríguez pretende cimentar el poder político en el poder del pueblo. Pero *poder* ha de entenderse como la capacidad para obrar y transformar las sociedades de acuerdo a las reglas de la razón. De manera que, para el autor, una sociedad que construye sus lazos en torno al bien común entenderá el poder político como una de sus propiedades. Si en principio el poder político reposa en manos de unos cuantos, es sólo porque estos han de llevar a cabo la tarea de crear pueblo. Serán representantes y gobierno en tanto preparan el tránsito de una "sociedad" de colonos y siervos a una de ciudadanos. La representación es, en todo caso, temporal. Los pueblos para constituir una sociedad republicana han de saber y han de ser libres. La sociedad que prescribe Rodríguez para los pueblos de Hispanoamérica es verdaderamente soberana porque en ella está el fundamento del poder político. No hay representación que valga en la sociedad que propone el filósofo.

25 Jorge, C.: "América, la eutopía de Simón Rodríguez", ponencia presentada en el IV Congreso Nacional de Filosofía, Mérida, 1994

En torno al problema de la constitución del poder político, Rodríguez escribe:

Así como los Neografistas, Neologistas i Lenguistas, han hecho Ortografías, Palabras y Locuciones nuevas,, así los Publicistas deberían hacer una NEOCRACIA [*nuevo poder*] —fundándolo en principios *buenos*,, porque los que rijen actualmente son *malos*.

Se ha dicho que "*ya no hai medios, que no esten, una y mil veces, probados*" i es verdad

contemoslos —

Monocracia o = *poder de uno*, dado por la providencia—

Monarquía

Aristocracia—= *poder de muchos*, tenidos por *buenos*, porque sus padres lo fueron—

Oligarquía—= *poder de pocos*,, ejercidos por algunos que se arrojan la autoridad—

Democracia—= *poder del pueblo*,, (ejercido por unos que se dicen Diputados de un pueblo

que no los conoce ni ellos conocen

Oclocracia—= *poder del populacho*,, cosa que nunca se ha visto, i que equivale a...

Cosa que tampoco se ha visto,

Anarquía—= *sin gobierno* ,, i que *se supone*, sin mas

.....motivo que

.....el de, *uno que otro*

.....*alboroto*,

.....armado en los barrios de

.....una Capital,

.....por algunos

descontentos. ²⁶

En la mayoría de sus escritos, Rodríguez procede a examinar casos que permitan dilucidar el problema del poder social según la constitución del poder político. Para evitar proceder dogmáticamente, ya que también el tema del régimen de gobierno es un tema central de discusión en la filosofía política, aborda las clásicas concepciones del régimen de gobierno determinándolas en pocas palabras. La primera dificultad que encuentra Rodríguez con estas denominaciones tiene que ver con que el tipo de régimen de gobierno corresponde a ciertos tipos de organización social. Así, quien es considerado ciudadano en una democracia no necesariamente lo es en una oligarquía y en otros regímenes no existen ciudadanos sino súbditos. Esto es, porque en el tejido social algunos ejercen el señorío sobre pocos o se quiebran tales yugos y aparece la violencia en masa. No obstante, puede colegirse de esta primera aproximación al concepto de poder que deben examinarse el tipo

26 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 426

de sociedad y los distintos regímenes de gobierno para determinar la conveniencia de su adopción. En efecto, no es difícil observar que entre una oligarquía y una democracia subsisten diferencias políticas esenciales. Por otro lado aparece una crítica a cada uno de los regímenes políticos bajo la idea central de racionalidad, es decir, aquella según la cual el poder político vendría a determinarse por la autoridad de la razón²⁷ y no por los elementos irracionales que según el filósofo lo sustentan. En cualquier lugar donde está establecida una cierta sociedad, la prueba fehaciente de que ella es causa determinante del establecimiento del poder en una, pocas o muchas personas es la presencia de esclavos y personas en la más espantosa miseria y abyección. Es interesante el pedido de un nuevo vocablo para designar el poder. Rodríguez está hablando del poder republicano y éste es incompatible con todas las formas de poder que han existido. Es necesario reelaborar el ejercicio del poder bajo los criterios de justicia y equidad.

Rodríguez quiere colocar en el centro del poder al ciudadano, pero ¿quien es el ciudadano en sentido estricto? Aquél a quien debe corresponder perfectamente la definición será quien esté instruido en los asuntos de la sociedad, quien se interese y participe en los negocios públicos porque está en el "deber de contribuir con sus luces á fundar el Estado, como con su persona y bienes á sostenerlo."²⁸ La ciudadanía resulta el centro de la construcción del poder político. Rodríguez utiliza la palabra ciudadanía sólo en un par de ocasiones,²⁹ pero el término ciudadano abunda y éste, como ya se ha dicho, es central en la constitución del poder político. El sistema republicano sólo existe si lo integran todos los hombres como ciudadanos, si hay esclavos, excluidos, ignorantes, entonces estamos en presencia de formas sin materia³⁰. En consecuencia, todos los hombres en las repúblicas hispanoamericanas han de ser ciudadanos. Rodríguez parece ser un seguidor del criterio aristotélico de ciudadanía: "El ciudadano sin más por ningún otro rasgo se define mejor que por su participación en la justicia y en el gobierno."³¹

27 "Es verdad que, los Derechos del Hombre, en cuanto a reñir la Sociedad, no son los de su *persona*, sino los de sus APTITUDES; pero...NATURALES,, que consisten en sus FACULTADES... MENTALES." Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 341

28 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 261 y también *Ibid.*, p. 339

29 Cf. Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, págs. 61 y 129

30 En *Sociedades Americanas en 1828* el filósofo critica las formas republicanas hispanoamericanas que carecen de la materia para hacerse realidad: "El que ponga los ojos en la jeneración que se levanta, podrá decir „ aquí se van á hacer Repúblicas sin Ciudadanos." Cf. Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 286

31 Aristóteles: *Política*, 1275 a

Es preciso advertir que Rodríguez apela a una calificación de los regímenes de gobierno que le permite delinear una definición de ciudadanía y tal parece que del régimen más perfecto resulta la definición más adecuada de ciudadanía. Pero, en ninguno de éstos encuentra el que conviene a Hispanoamérica. Ahora bien, en la medida en que haya menos participantes en el poder político menos ciudadanos habrá. Pero en cuanto que cada sociedad tiene su régimen de gobierno se llamará ciudadano a quien el régimen existente permita participar plenamente en los asuntos políticos.

Esta visión del poder centrado en la ciudadanía constituye uno de los planteamientos más polémicos de su tiempo y que conllevan la discusión sobre los privilegios que se arrogan las clases económicamente fuertes de Hispanoamérica o los blancos descendientes de españoles. Rodríguez entiende que no es posible una ciudadanía heredada de los padres o de los ancestros en detrimento de una ciudadanía adquirida por la instrucción social y por el ejercicio pleno de los derechos y deberes que se adquieren por estar en sociedad. En conclusión, no se es ciudadano por descender de ciudadanos sea cual sea el grado de consanguinidad o el privilegio que los padres hayan detentado. Pero más interesante resulta reconocer que para Rodríguez la cuestión fundamental es que quienes han recibido la ciudadanía participen efectivamente del ejercicio del poder como ya lo ha definido. Pues no se trata de una mera formalidad sino de una cuestión de actividad. Nótese cómo Rodríguez acentúa esta idea en el siguiente pasaje:

El dogma de la vida social es...
estar continuamente haciendo la sociedad, sin esperanzas de
acabarla
porque
con cada hombre que nace, hai que emprender el mismo trabajo.³²

Es importante cerrar estas reflexiones destacando que Rodríguez entiende la sociedad como un ente anterior al individuo, pues es el "útero." La sociedad es la esencia plena de la verdadera humanidad, quien perfecciona o deteriora al hombre. Pero no menos cierto es que para el desarrollo y constitución de una sociedad de tipo republicano necesita del concurso armonioso de individuos que tienen como fin el bien común. Rodríguez parte de la agrupación de los individuos y entiende que allí empieza la conformación de la comunidad y que ésta se perfecciona con la conformación del régimen de gobierno que tal comunidad se dé. Pero en este

³² Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, págs. 418-419

punto hace hincapié sobre la sociedad perfecta: la sociedad será verdaderamente tal si los individuos a quienes corresponde la tarea de administrar justicia y legislar, en definitiva, a quienes corresponde ejercer el gobierno, atienden a tales deberes buscando el bien común. No hay, pues, verdadera sociedad republicana sin ciudadanos. La sociedad no es un agregado de personas.

Pero es notorio que la sociedad bien valorada por el filósofo es aquella que se ha constituido en república y que permite que la justicia y la igualdad reinen entre los ciudadanos. Ahora bien, debe destacarse que la igualdad no es algo que alcance a todos los individuos en lo económico o todos los aspectos de la vida, sino que trata de la igualdad como seres humanos, lo que implica el derecho a vivir dignamente y a participar plenamente de los goces que proporciona la sociedad, lo que incluye, obviamente, la igualdad política. Pero el hombre debe prepararse para ser ciudadano o "para gozar de la ciudadanía" y así convertir la igualdad política en una realidad.

Cabe decir que para Simón Rodríguez todos los hombres de una sociedad verdaderamente republicana están en el deber moral de ejercer su ciudadanía y que ésta va más allá de ser un privilegio, es una responsabilidad. Respecto a esto cabe llamar la atención sobre la propuesta que hace Rodríguez respecto a la ciudadanía. No sólo el ciudadano ha de ser libre, sino que no debe estar exento del trabajo. Todo individuo ha de ser útil a sus socios para ser considerado ciudadano y digno de ejercer el poder. En consecuencia, el artesano, el agricultor, el obrero, el clérigo, la religiosa, las amas de casa, etc., deben ser formados primeramente para participar en la construcción de la sociedad y el sostenimiento del Estado. Con individuos que ejercen, con pleno conocimiento, su rol de ciudadanos, Rodríguez ve asegurada la estabilidad de las instituciones republicanas y la estabilidad del poder. Aquellos que por su ignorancia social constituyen "populacho" y amenazan la vida de la república pueden ser transformados en "pueblo," sólo quien es ciudadano hace pueblo.

Finalmente se puede afirmar que Rodríguez asume en relación al poder y a la ciudadanía el concepto de soberanía. Esta última debe residir en el pueblo y éste debe ejercerla desde sus "distintas formas, grados y estratificaciones del conocimiento."³³

33 Jorge, C.: *Educación y revolución...*, p. 196

4. Sociedad e intereses

Uno de los problemas teóricos más delicados en la reflexión política de Simón Rodríguez es la relación individuo-sociedad. Entender a cabalidad la sustantividad del individuo no es tarea fácil en una filosofía social que apunta a la constitución de un modelo político que pretende privilegiar de alguna manera lo colectivo, pero que al mismo tiempo aspira a salvaguardar la dignidad del hombre en tanto individuo.

Es cosa sabida que Rodríguez persigue formar un pueblo y desterrar al "populacho", puesto que con este último se hace imposible una sociedad homogénea que permita conciliar los intereses particulares con los generales. El filósofo sabe que este logro aseguraría el destierro de las revoluciones, descrédito de la naturaleza racional del hombre. En Rodríguez hay una abierta oposición al desarrollo de los intereses de grupos, a la exacerbación de las rivalidades entre castas. En fin, él piensa que puede evitarse la lucha de grupos de individuos contra otros y también la perpetua tutoría justificada por la minoría de edad, en lo social, de las naciones suramericanas.

De ahí que la educación popular, social, sea en principio un instrumento primordial para remediar la situación de minoría de edad. Ella es la abanderada contra la idea de representación. De darse su aplicación se haría inútil la presencia de los congresos y de los reyes, puesto que daría lugar a que todos los ciudadanos alcancen los conocimientos sociales necesarios para vivir como ciudadanos o, si se quiere, como seres civilizados. Brillarían las virtudes republicanas. La educación hace posible que los individuos participen activamente de los problemas del Estado sin menoscabo de sus propios intereses. "Saber es facultad necesaria para hacer,"³⁴ nos dice. Por eso los individuos de una nación deben saber qué es la república para poder hacerla, porque ésta no se hace con nombres, con leyes, decretos, sino con hombres que sirven de soporte a las instituciones. El gobierno y el Estado deben reposar sobre el pueblo y no al contrario.³⁵ Sin pueblo no hay república.

Rodríguez pretende reformar costumbres y educar pueblos, para hacer reposar las instituciones republicanas sobre bases sólidas. Intenta subvertir el "orden" existente que consiste en pueblos que

³⁴ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 121

³⁵ Cf. Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 321

reposan en el gobierno. Por no atacar este mal, por no haberlo diagnosticado siquiera es que las repúblicas hispanoamericanas son una "parodia de las monarquías."³⁶

El planteamiento ético-político de Rodríguez constituye una fuente de reflexión, porque después de cientos de años todavía se discute cómo educar para salvar a las naciones hispanoamericanas de una suerte de caos social y económico que parece una muestra de la más poderosa maldición bíblica. En la discusión política actual se discute y se critica el abandono de las clases desposeídas y se teme por los "estallidos sociales." Ese es el caos al que intenta oponerse Rodríguez, no solo con una revolución pedagógica, sino con una revolución económica conformada por el acceso a la propiedad de la tierra (revolución agraria) y por el acceso de los individuos a los conocimientos técnicos que les permitieran ser económicamente productivos y útiles a la sociedad, fundando en ese trabajo productivo la propiedad. Para el filósofo, sin conocimientos y sin propiedad no hay hombres virtuosos y sin virtud no hay república.

Rodríguez, en su planteamiento ético-político, está a mitad de camino entre aquellos que ponen todo el acento en la existencia del Estado en perjuicio del individuo y los que por el contrario ven en el individuo y lo privado el motor de toda la vida social. Su aspiración es armonizar ambos intereses en la sociedad que intenta ayudar a construir. Según él, debe evitarse el recurso de la fuerza física, de la violencia, para defender los intereses. Una verdadera sociedad debe tender a un fin primordial: el de "oponerse al abuso de la fuerza física."³⁷ No debe olvidarse que la fórmula de República es:

PUEBLO X intereses particulares = I = REPUBLICA.
*intereses particulares.*³⁸

Una lectura ligera o a medias de su planteamiento puede ubicarlo en uno de los extremos, por cuanto encontramos elementos de ambas posiciones; no obstante, debe fijarse la atención en el tratamiento dado tanto al poder del Estado como a los alcances de la libertad individual.

³⁶ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 231

³⁷ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 373

³⁸ R Rodríguez, S.: *Obras...*, Tomo II, p. 180

En el modelo político planteado por Rodríguez, el Estado no anula al individuo, puesto que en la conformación y el desarrollo de la sociedad influyen notoriamente cualidades del individuo humano, tal es el caso de las pasiones. Nótese cómo el filósofo resalta la importancia de la ambición, "pasión predominante en el hombre,"³⁹ sin la cual "no habría sociedad."⁴⁰ El hombre es también pasión y ésta no puede quitársele al hombre, pero la voluntad individual tan asediada por las pasiones debe ser guiada por la razón que encauza la fuerza que éstas dan al individuo para su accionar en el mundo. Algunas de las pasiones, en cuanto se escapan de la barrera que les impone la razón, producen trastornos sociales de no poca importancia. Rodríguez fustiga sobre todo a la pasión de dominar,⁴¹ de subyugar a sus congéneres, puesto que impide la armonía entre los socios y conlleva a que el Estado deba arbitrar con la espada. Rodríguez propone instruir y educar para que el individuo conscientemente sepa lo que significa vivir en sociedad y se haga parte de ella. Esto evitaría que el individuo se sintiera tiranizado por reglas e instituciones que no comprende. En consecuencia, de quedar anulado el individuo, el Estado marcharía hacia su destrucción. El caso contrario es igualmente descartado, el individuo consigue en el Estado un aliado, un ente que le asegura la supervivencia y el gozo de sus bienes. El Estado es un aliado que protege y nunca es un enemigo. El Estado, que por una parte se manifiesta en el gobierno, ha de cuidar de todos los individuos para que todos cuiden de él. Para Rodríguez no hay una dicotomía Sociedad-Estado, porque lo público y lo privado no deben estar reñidos. Porque Sociedad y Estado son correlativos.

Pero para que pueda alcanzarse esa armonía entre el todo y la parte, entre el individuo y el Estado en las repúblicas hispanoamericanas, es urgente poner en práctica, piensa Rodríguez, el proyecto de república que consiste en educar al pueblo, destinarlo al trabajo socialmente útil, darle acceso a la propiedad de la tierra y establecer colonias con los propios habitantes de la América hispana.

39 Ibid., p. 367

40 Ibid., p. 209

41 En *Crítica de las providencias del gobierno, Obras...*, tomo II, p. 421, Rodríguez se refiere a las pasiones como sigue: "Solo así acertarían con la causa eficiente o primitiva de las querellas, que está en la pasión de *dominar*; pero no se trata de esta causa, en la Sociedad, sino de la causa formal de las desavenencias = que es 1ero., la *propensión* a adquirir, - i 2do., la *tendencia* a apropiarse, EXCLUSIVAMENTE, los medios de subsistir, por no exponerse a carecer de ellos en ningún caso. El amor de sí mismo predispone a la propensión, i el amor propio la confirma."

Por otro lado, resulta notorio que Rodríguez tiene en alta estima al hombre en cuanto individuo, que reconoce la importancia de ganar las voluntades para la causa de fundar el estado: "EDUCAR ES CREAR VOLUNTADES."⁴² Por tal razón desprecia, por superfluo, todo intento de hacer repúblicas a fuerza de decretos o de amenazas. En su definición de sociedad republicana, Rodríguez subraya el lugar del individuo y su importancia en el desarrollo de la filosofía política y social que propone:

SOCIEDAD REPUBLICANA

es

la que se compone de hombres ÍNTIMAMENTE unidos, por un común sentir de lo que conviene a todos – viendo cada uno en lo que hace por conveniencia propia, una parte de la conveniencia JENERAL.⁴³

Si entre los fundamentos de la sociedad y el Estado encontramos al individuo con las pasiones, también hallamos como fundamento a ese mismo individuo con la razón. En el examen de los argumentos que versan sobre el problema de la tensión y armonía de los intereses individuales entre sí y con los colectivos, el filósofo caraqueño introduce la racionalidad y la reflexión como elementos social y políticamente equilibrantes. Pese a sus tendencias empiristas, en cuanto al problema del conocimiento, Rodríguez elabora una doctrina que le permite equilibrar el papel de los sentidos y de las sensaciones con el de la razón. Se puede decir que en Rodríguez se da un racionalismo muy singular, no se entiende en él el racionalismo como la imposición del intelecto sobre el mundo, sino como la facultad individual que informada por las cosas del mundo es capaz de reconocer las leyes de su funcionamiento y, en consecuencia, actuar apegado a ellas. Influida por este tipo característico de "racionalismo" comprende el filósofo que el éxito de la empresa de fundar la sociedad republicana requiere de un principio inherente a la razón y a la reflexión, a saber, "la crítica" a la que califica de "alma de la sociedad"⁴⁴ y a quien también atribuye autoría en su existencia. Éste es un punto clave en el desarrollo de su filosofía y en la valoración del individuo y sus intereses dentro del cuerpo social.

Rodríguez parece comprender claramente que el matiz dogmático o crítico de una filosofía política, que pretende tornarse en proyecto

42 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 229

43 *Ibid.*, págs. 281-282.

44 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 303

político y desea materializarse en el mundo, es decisivo para el establecimiento de los poderes sociales y para la durabilidad en el tiempo de la empresa. Desde siempre el concepto de razón incluyó el de crítica y ésta también constituye signo de la individualidad en Rodríguez. Dígase sobre la razón sólo esto por ahora, tocará en otro momento analizar y discutir con mayor detenimiento tal concepto que, además, es central para el pensamiento de Simón Rodríguez.

Los intereses individuales y el colectivo ("interés jeneral") hallan en la mediación de la razón el punto de equilibrio necesario. Es la reflexión quien puede sosegar los impulsos de la "pasión de dominar." También ella pueda retornar a su lugar el "amor de sí mismo" que se ha exacerbado.

5. Política y sociedad

Es difícil encontrar hoy en día un término más desprestigiado y que al ser mencionado provoque tantas muestras de rechazo, como lo es política. En la mayoría de las sociedades actuales el término ha alcanzado un matiz peyorativo. Ha pasado a ser un concepto que se refiere a la clase de los individuos que, valiéndose de todo tipo de artimañas, rigen los destinos del colectivo. Ahora bien, estamos hablando de una clase, la política, que detenta el poder o que pretende hacerlo y que además está reñida con la moral. Es decir, el concepto que vulgarmente se tiene de política se relaciona con una actividad que aparece como un mal necesario.

Pues bien, en el mundo hispanoamericano el desinterés en los asuntos públicos tiene mucho que ver con la histórica desvalorización de la política como actividad que compete a la sociedad. Simón Rodríguez vive esta situación en las repúblicas emancipadas del poder español y emprende la reflexión sobre la relación política-sociedad.

Como es sabido, la historia de la filosofía enseña que desde Platón la relación política- sociedad ha sido tema infaltable de la reflexión filosófica, pero más allá de esto es necesario elucidar el problema de la política en Simón Rodríguez, ya que estudiarlo y comprenderlo desde una perspectiva crítica equivale a sentar, desde un principio, que en el concepto de política puede considerarse

inmerso el concepto de hombre, por cuanto ésta, para Rodríguez, no es la actividad de una clase de hombre, sino del Hombre.

Será pues, tema de reflexión en este apartado la relación entre lo político y lo social que aparece claramente en la obra de Rodríguez. En los albores de la reflexión filosófica, concretamente en el mundo griego, el problema de la política y su papel en la vida social no ha faltado. Platón y Aristóteles han legado a la humanidad un tesoro incalculable del cual ésta saca provecho hasta el presente. Pero obviamente desde el tiempo de los griegos hasta nuestros días se han producido cambios en todos los ámbitos de la vida y en esos cambios está la clave del rechazo de gran parte de las sociedades a lo político. No serán tema de esta investigación los cambios históricos, ésta se ocupará fundamentalmente de Rodríguez y su concepción de la relación entre lo político y lo social. Siguiendo esta línea de reflexión se pregunta: ¿Cuál es la noción o nociones de política en Simón Rodríguez? ¿Tiene para él algún interés filosofar sobre una actividad tan indigna para el común de las personas? ¿Cuál es la relación entre sociedad y política en su pensamiento? ¿La primacía pertenece a la sociedad o tendrá ésta sentido desde la política? ¿Qué sugiere el concepto de hombre en relación con lo político y lo social? Pues bien, por razones de brevedad, esta reflexión se limitará a presentar y analizar pasajes puntuales de la política y la sociedad en la obra de Rodríguez que permitirán responder las preguntas planteadas y que, al propio tiempo, servirá para repensar unas nociones que bien valdría la pena revalorizar y reformular en la actualidad.

En toda su obra filosófica la sociedad y la política aparecen como núcleo de reflexión y se ve desde un primer momento que para él están íntimamente vinculadas. Sólo con las palabras que a continuación se citan puede el lector más desprevenido hacerse una idea de esa relación fundamental:

Del mismo modo, que ántes era político el que había leído á Aristóteles, ó visitado a algunas Cortes— ahora debe pensar mucho en lo que Aristóteles dijo, para ser político; aunque no salga de su casa. El médico ha de ser *hoy* filósofo-físico, y el político... **TODO**, porque la ciencia de la sociedad se compone de *todos* los conocimientos, de *todos* los movimientos, y de *y todas* las relaciones del hombre. Sin ser profesor de cada ciencia, debe tener nociones de todas, el médico y el político han de *poder ser* autores.⁴⁵

⁴⁵ Ibid., p. 318

No es menester decir que los hombres viven juntos, porque en ninguna parte se les ve aislados. En cuanto a sus relaciones, unas le son forzosas como la de la familia, y otras le son ocasionales como las que contrae por negocios. Todos saben esto, sin estudiarlo; pero están muy lejos de creer que su sociedad no es más que un conjunto por agregación.

Carecen de la idea fundamental de la asociación, que es 'pensar cada uno en todos, para que todos piensen en él.'

Los hombres, sin esta idea, viven en pequeños grupos...o en grandes...haciéndose una guerra simulada, bajo el nombre de CONVENIENCIA.⁴⁷

Que no se trata sólo de estar reunidos es evidente. Más allá de coincidir en algunos comportamientos con los animales, en la verdadera sociedad humana el individuo es guardián del bienestar del colectivo y éste a su vez se cuida del bienestar de cada uno de sus miembros:

Las miras de la sociedad deben ser

- 1ª. Que los hombres vivan juntos para evitar males y procurarse goces,
- 2ª. Que puedan impedir los choques interiores y oponerse a los exteriores,
- 3ª. Que dure siempre en el mismo estado, aunque aumente ó disminuya el número de individuos.⁴⁸

La clave de la naturaleza política del hombre se halla en el criterio de la buena asociación y ésta depende de una herramienta básica: el lenguaje. La sociedad es una red de memoria compartida, de leyes que van tomando forma y que a su vez modelan a los hombres en su comportamiento. Hay sociedad gracias a la palabra, pues la memoria y la ley no son otra cosa que palabra. Es por medio de ella que se diferencia lo malo de lo bueno, lo justo de lo injusto, lo conveniente de lo inconveniente. Es la palabra el medio por el cual nos entendemos y entendemos nuestro fin último, la ley que ordena y que concede derechos se manifiesta en palabras. Pero es importante mostrar cómo la política está justo allí en el centro de lo social.

Desde la perspectiva de Rodríguez no tiene sentido una existencia privada de lo social o regida por la idea de poder vivir apartado de la sociedad. El verdadero vivir se encuentra en el seno de la comunidad. La vida ha de ser social. Porque la sociedad es

⁴⁷ *Ibid.*, p. 228

⁴⁸ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 344

anterior al individuo, como el todo lo es a las partes. La sociedad es concebida por Rodríguez como un gran organismo autosuficiente y autónomo, sin él ningún individuo humano podría subsistir y si lo hiciera no alcanzaría su plenitud como hombre. No hay, pues, *Isla de Robinson*. Pero ciertamente hay organismos sociales que no están en plena salud y, por tanto, se resienten en algunas de sus partes y el todo no funciona como es debido porque los hombres se consideran islas. Esas enfermedades sociales tienen que ver con ideas falsas de la sociedad,⁴⁹ con falsas ideas de la política y con la distorsión de los términos, en fin, por la ignorancia. El ilustre caraqueño sentencia a este respecto: "Las naciones perecen (como todo cuerpo organizado) por accidentes ó de muerte natural... sus enfermedades mortales son siempre civiles, y su muerte... política."⁵⁰ Queda claro que para Rodríguez sociedad y política no pueden separarse y que los individuos necesitan de la comunidad política para ser plenamente seres humanos.

Al juzgar a las sociedades Rodríguez toma en cuenta cómo se comportan en los asuntos políticos. La estructura social de una verdadera sociedad está relacionada directamente con su comportamiento público, puesto que ella es quien debe producir derechos y deberes para cada uno de los individuos que la conforman, es ella quien debe producir sus propias leyes (autonomía).⁵¹ Pero es necesario advertir que esto no implica la ausencia de conflicto entre la conciencia del ciudadano individualmente considerado y las leyes de la comunidad. Es evidente que, dado el caso, la justicia deberá invocarse resolviéndose las diferencias siempre bajo la consideración del ciudadano como ser social, miembro de la comunidad. Y también es bueno no confundir aquello de la importancia del individuo en el seno de la comunidad con el individualismo que se coloca de espaldas al interés general y sólo ve hasta donde llegan sus pequeños intereses. Estos conflictos sólo pueden evitarse o minimizarse gracias al beneficio que trae la educación social de los pueblos. Sólo con las verdaderas ideas sociales el hombre comprende que sin la comunidad y sin la ley

49 Cf. Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo I, p. 332

50 Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 122

51 Resulta interesante observar la importancia que da Rodríguez al conocimiento y a la participación en lo político: "Los pueblos pueden engañarse también (y vemos que se engañan) creyendo que no les conviene aprender lo que no se les enseña; y esto lo creen, porque jente de poco talento...ó de ninguno...les han dicho (por encargo de otros) que el conocimiento de la sociedad pertenece á los que la dirijen, nó á los que la componen—que haciendo lo que se les manda *sin preguntar porqué*, han llenado su deber— que Dios no los ha llamado á mandar sino á obedecer." Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, p. 123

está perdido, pues, a pesar de todo, es en el seno de la comunidad política donde se puede vivir bien.

Para dar profundidad a la comprensión de la relación entre ambas disciplinas, resulta necesario poner de relieve algunos puntos en común. Si reparamos en los temas de la sociedad y de la política abordados por Rodríguez, se evidencia que se reflexiona sobre cuestiones que atañen al buen vivir, la satisfacción de necesidades, la virtud, la justicia, la cooperación, la economía y básicamente la educación como motor de lo social. Pero cuando se refiere a la política se encuentra claramente sentado que, en primer término, la política ha de teorizar en forma general sobre todo lo que corresponde a lo social. Pero en segundo término no la limita sólo al análisis de la comunidad civil o al de las constituciones o la consideración de los distintos regímenes o la educación de los jóvenes. Ella es ciencia de la administración de las relaciones sociales entre los hombres, es una disciplina estratégica. Ella está confeccionada para la maniobra social, para regular la interacción de los intereses económicos que marcan la pauta en las relaciones sociales en general.

Así las cosas, no debe extrañar la definición de política que el filósofo caraqueño emplea en reiteradas ocasiones:

*La política es, en substancia, la teórica de la Economía: porque los hombres no se dejan gobernar sino por sus intereses — y entre estos, el principal es el de subsistencia, según las necesidades verdaderas que sienten, según las facticias que se imponen por conveniencia, y según las ficticias que se suponen deben satisfacer.*⁵²

En otro pasaje refuerza esta definición:

si la edad fuerte hiciera como la tierna
injerirse en los asuntos de todos conocería los intereses de cada clase, y hablaría de ellos con acierto, con tratarse *del bien común*. El bien común es ECONOMICO: y no hay más que un *bien común* — porque la POLÍTICA, aunque vulgarmente encumbrada ó recóndita, en substancia no es otra cosa, que una teórica jeneral, compuesta de las teorías que reglan los procederes de la ECONOMIA (...)

En el arte de gobernar como en otros,

Política

es saber tomar las medidas
 que piden las circunstancias,
 para asegurar el buen éxito
 de una empresa...TRATANDO
 CON HOMBRES.⁵³

⁵² *Ibid.*, págs. 347-348

⁵³ Rodríguez, S.: *Obras...*, tomo II, 396. También en: II, págs. 235, 320 y 408, aparecen definiciones muy similares de política.

Sociedad y Política se refieren ambas al bien del hombre, de esta manera el bien de la sociedad y del individuo coinciden. Puede verse que hay una continuidad entre sociedad y política. Para el hombre, no hay justicia, virtud ni felicidad al margen de la vida de la sociedad. Pero la consecución de estos bienes depende de la política, de esto se colige que el buen éxito de la empresa social está en manos de ella. Hay una continuidad entre sociedad y política que se ve reflejada en la definición de política. Al propio tiempo no resulta descabellado afirmar que en el ámbito de lo práctico el punto de intersección entre ambas está en la educación. En las reflexiones del filósofo se evidencia el entronque puesto que el funcionamiento de la unidad entre lo político y lo social depende de los logros de la educación. Ésta ha de ser uniforme, pública pues garantiza la estabilidad y subsistencia de la constitución y del régimen. Así que ética, educación, legislación y praxis política en general están entrelazadas y bien pueden comprenderse teóricamente desde la política como ciencia.

Aun cuando haya distinciones teóricas, existe interdependencia entre sociedad y política. En el orden de lo social se desarrolla el de lo político. Pero el buen funcionamiento de lo social tiene sentido dentro del hecho político. No cabe la separación real de estos ámbitos. A partir de la ciencia política se determinan cuáles son las medidas indispensables que deben tomarse para la existencia saludable de la sociedad y también cuáles son las ideas y las costumbres, que conviene a los ciudadanos poseer.

En definitiva, desde el punto de vista de Rodríguez la política como praxis y como ciencia adquiere un valor insospechado para la vida social. La sociedad tiene verdaderamente los remedios a sus enfermedades en la ciencia de la política. Sólo en relación con los otros se puede vivir como humano. Con el otro se hace la vida menos penosa, con el otro se pueden satisfacer necesidades que en solitario jamás podrían satisfacerse. Pero la verdadera política está en la obligación de regir bajo el imperio de lo justo, de la virtud. Tomadas estas obligaciones, la legislación está en capacidad de dar forma a las más altas aspiraciones humanas (que son básicamente sociales). No es la política un mal necesario, el ámbito de lo público es la realización del individuo, se es hombre en la medida en que se es político. De modo que la valoración de la política como ciencia alcanza su cumbre en relación con la sociedad.

Para la cultura colonial hispanoamericana, bastante influida por la doctrina cristiana católica, el individuo humano tiene un valor, está hecho a imagen y semejanza de Dios. Pero también es un ser destinado a someterse a la voluntad divina que crea un orden en el mundo. El hombre no tiene poder para pactar y crear la sociedad. Esto coloca a la sociedad colonial muy distante de las ideas de Rodríguez, quien ve la sociedad como un hecho natural, no divino. La entiende no como algo fijo, sino como un hecho natural que necesita el concurso del hombre para su perfeccionamiento. Este aporte del hombre consiste en su racionalidad y en su voluntad.

De igual manera el viejo lenguaje de vicios y virtudes que Rodríguez exhuma de su conocimiento del mundo antiguo se ve confrontado con su sustituto judeo-cristiano de pecado y santidad, que sustrae al hombre de la evaluación de toda la vida circundante. El cristianismo ha encerrado al hombre en la vida interior dando lugar a la desvalorización de la sociedad.⁵⁴ He aquí otro cargo en contra de la sociedad y la mentalidad colonial. La reflexión de Rodríguez aboga por la unidad entre lo social y lo político. Pero ese reclamo de unidad no obedece a una suerte de nostalgia por el pasado griego.⁵⁵ Es para él una necesidad impuesta por los cambios del estado de cosas en América. Es por eso que fustiga un mundo en que el individuo aparece de espaldas a su tiempo, perdido en su salvación personal o en el de sus intereses privados.

En su tiempo Rodríguez emprende una lucha contra las doctrinas políticas, religiosas, sociales que promueven la exclusión "voluntaria" de lo político y lo social, de lo público. Busca rescatar de su ignorancia a quien centra su vida en la esfera de lo privado, al que se envilece en el trabajo para la subsistencia o para el enriquecimiento personal. Sin duda, el mundo ha cambiado, pero quizás haga falta mirar nuevamente al pasado, a las ideas de Simón Rodríguez para retomar el justo valor de lo público y convertir el espacio político en ese lugar de ejercicio de las luces y las virtudes que han de ser sociales para que produzcan la vida buena por la que aun hoy suspiran las sociedades hispanoamericanas.

54 Rodríguez ataca con no poca ironía la vida monástica. Llega a decir que las monjas "no son ni ciudadanas."

55 Es importante hacer notar que para Rodríguez la democracia esclavista griega y la República militarista e imperialista romana no constituyen modelos a seguir. Pero no hay duda de que la concepción de la vida política como centro del interés humano es un ideal que comparte con los antiguos griegos democráticos y romanos republicanos.